SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 002
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 3552 DE 2023

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/SEPTIEMBRE/2023

SUPERVISOR: MONICA ANDREA MORALES BETANCOURT
C.C 41.946.437
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO (E)
Del 16 de agosto al 06 de septiembre de 2023

DANIEL FERNANDO TORRES JIMÉNEZ
C.C. 1.094.959.807
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO
Decreto de Nombramiento No. 00722 del 07/Sept/ 2023
Del 07 de septiembre al 14 septiembre de 2023

CONTRATISTA: LUIS ANDRÉS ARISTIZABAL CARVAJAL
C.C. 9.738.056

OBJETO: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA PROYECCIÓN, REVISIÓN Y VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES ADELANTADAS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".*

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre: del 16 de agosto al 14 de septiembre del 2023.

PERÍODO DEL INFORME: Del 16 de agosto al 14 de septiembre del 2023.
SITIO DE EJECUCIÓN: DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS	OBSERVACIONES
1.	Brindar apoyo jurídico en la proyección y revisión de los Actos Administrativos expedidos por la Dirección Administrativa de Talento Humano de la Secretaría Administrativa del Departamento del Quindío.	Durante este periodo se ejecutó lo siguiente: • Resolución No. 5738 del 22 de agosto de 2023, por medio de la cual se efectúa una delegación de funciones de Secretario TIC a Rogelio Agudelo Silva.	Se anexa cd con evidencias en carpeta denominada No. 01	Ninguna
2.	Brindar apoyo jurídico en la proyección y revisión de la documentación correspondiente a la	Durante este periodo no se ejecuto esta actividad.	N/A	

	información laboral solicitada del personal activo y retirado del Departamento del Quindío y realizar las observaciones que considere pertinentes.			N/A
3.	Proyectar las respuestas a las PQRS competencia de la Dirección Administrativa de Talento Humano del Departamento del Quindío, que le sean asignadas.	• Se apoyó en la proyección del oficio S.A.T.H.61.212.01-005482 del 31 de agosto de 2023, asunto: Respuesta requerimiento de la Secretaría de Representación Judicial y Defensa, Acción de Tutela radicado No. 2023-00177 de Carlos Alberto Giraldo Laverde. • Se apoyó en la proyección del oficio S.A.T.H.61.212.01-05577 del 05 de septiembre de 2023, asunto: Traslado por competencia radicado No. 20232060737922 del 16/08/2023 de Función Pública (SIGEP) a la Secretaría Jurídica y de Contratación-Información Contractual.	Se anexa cd con evidencias en carpeta denominada No. 03	N/A
4.	Brindar apoyo en las distintas gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos relacionados con el Talento Humano al servicio del Departamento del Quindío.	Durante este periodo no se apoyó esta actividad, sin embargo la misma fue cumplida en el periodo anterior.	N/A	Ninguna
5.	Apoyar jurídicamente en revisión, cargue y actualización de la evaluación de desempeño laboral EDL y Acuerdos de Gestión de los funcionarios de la Administración Central Departamental.	Durante este periodo se apoyó en la actualización de la base de datos de evaluación de desempeño laboral y de Acuerdos de Gestión de los gerentes públicos.	Las evidencias reposan en la Dirección Administrativa de Talento Humano archivo digital bases	N/A
6.	Apoyar jurídicamente en las diferentes actuaciones y situaciones administrativas que se requieran relacionadas con el área del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Administración Central	Durante este periodo no se apoyó esta actividad, sin embargo la misma fue cumplida en el periodo anterior.	N/A	N/A
7.	Brindar apoyo jurídico en las diferentes actuaciones	Durante este periodo se revisaron las actas de entrega de cargos	Se anexa cd con evidencias	

	administrativas que se adelantan en la Dirección Administrativa de Talento Humano de la Secretaría Administrativa.	directivos y no directivos de los siguientes funcionarios: • Luz Elena Serna Salazar 13/09/2023. • Miguel Ángel Mejía 02/09/2023	en carpeta denominada No. 07.	N/A

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será de NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripcion del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2023.

VALOR: El valor del presente contrato asciende a la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($10.800.000).

FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato asciende a la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($10.800.000) MCTE incluidos impuestos. El Departamento del Quindío realizará realizará TRES (3) pagos iguales cada treinta (30) dìas calendario vencidos, cada uno por la suma de TRES MILLONES SESCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000) incluido impuestos, previa presentación periódica del Informe de actividades realizadas durante cada mes de prestación de servicios, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, salud, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley.

REGISTRO PRESUPUESTAL: Número 6980 DEL 14 DE JULIO DE 2023.

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
64093863	JULIO	$262.500	$336.000	$11.000
64795681	AGOSTO	$475.000	$608.000	$19.900

PERIODO A PAGAR: Del 16 de agosto al 14 de septiembre del 2023.

VALOR A PAGAR: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.600.000)

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	$10.800.000	$3.600.000	$7.200.000
002	$10.800.000	$7.200.000	$3.600.000

MODO DE PAGO (Marcar con una X)

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORRO	136270131222	Luis Andrés Aristizabal Carvajal

Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deber constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato.

Nota 2: Cabe aclarar que, mediante la Resolución No. 04332 del 29 de junio del 2023, se encargó a la Doctora Mónica Andrea Morales Betancourt Profesional Universitario, adscrita a la Secretaría Administrativa, como Directora Administrativa de Talento Humano, hasta el 06 de septiembre de 2023.

Nota 3: Es de anotar que mediante el Decreto de Nombramiento No. 00722 del 07 de Septiembre de 2023, se realizó nombramiento del Doctor Daniel Fernando Torres Jiménez, como Director Administrativo de Talento Humano, a partir de dicha fecha.

DANIEL FERNANDO TORRES JIMÉNEZ
Director Administrativo de Talento Humano
Supervisor
Departamento del Quindío

MONICA ANDREA MORALES BETANCOURT
Directora Administrativa de Talento Humano (E)
Supervisora
Departamento del Quindío

LUIS ANDRÉS ARISTIZABAL CARVAJAL
Contratista